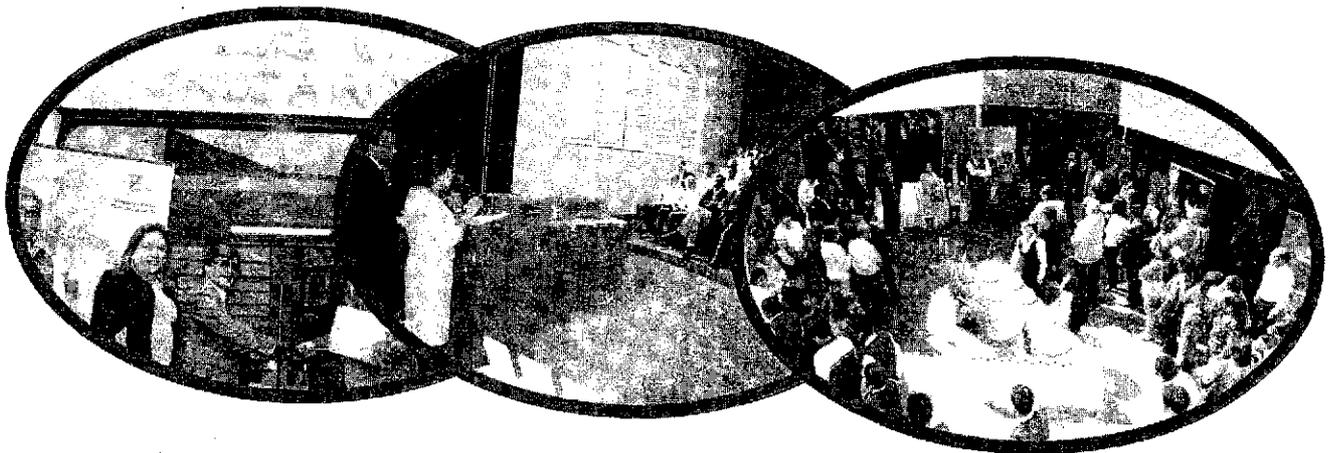


# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO



## PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA



Julio 2017

*Ilo puerto de encanto*



## **Dedicatoria**

*A nombre de la Municipalidad Provincial de Ilo, dedicamos este presente documento a todos los ciudadanos de Ilo, esperando que este esfuerzo, sea una realidad en un futuro no muy lejano y podamos incrementar en número, personas con hábito de lectura, comprensión e identificación de la cultura para el sostenimiento de una sociedad justa con juicio y criterio.*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO**  
**DIRECCIÓN: Malecón Costero N° 1200-1202**  
**PAGINA WEB: [www.mpi.gob.pe](http://www.mpi.gob.pe)**  
**TELEFONO: 053 481989 Email: [municipalidad.ilo@gmail.com](mailto:municipalidad.ilo@gmail.com)**  
**ILO - 2017**





PERÚ

Ministerio de Cultura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ILO

**Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe**  
Ministro de Cultura

**Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea**  
Viceministro de Patrimonio Cultural e  
Industrias Culturales

**Santiago Alfaro Rotondo**  
Director de la Dirección General de Industrias  
Culturales y Artes

**Ezio Neyra Magagna**  
Director de la Dirección del Libro y la Lectura

**Andres Villegas Casanova**  
Coordinador de Políticas Públicas y Planes  
Municipales del Libro y la Lectura

**Asesoría Técnica**  
Felix Morales Espinoza  
Omar Jaimes Santiago

**Agradecimientos:**

Agradecemos la participación y el apoyo de las instituciones, actores de la sociedad civil, profesionales vinculados con el libro y la lectura que participaron de esta iniciativa: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Biblioteca Nacional del Perú, Direcciones Desconcentradas de Cultura de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali; así como también a Pierre Emile Vandoorne Romero, Ángel Raúl Alarcón, Joel Anicama Díaz, Seidy León Inchuña

C.D. Willam David VALDIVIA DAVILA  
Alcalde

**Equipo Responsable de elaboración del Plan**

Arq. Antonio QUICO PALOMINO  
Gerente Desarrollo de Promoción del  
Desarrollo Social y Económico

Lic. Mario Jesús Villavicencio Ramírez  
Gerente de Planeamiento Estratégico

Abog. María Elena ALVARADO CABRERA  
Subgerente de Desarrollo Social

Abog. María Elena ALVARADO CABRERA  
Jefatura de Biblioteca Municipal

Lic. Wilder Luis Obregón Romero  
Docente en Filosofía y letras  
Especialista

**Agradecimientos:**

Agradecemos la participación y apoyo de las instituciones públicas y privadas, actores sociales de la Provincia de Ilo, autores de la cadena del libro y la sociedad civil del distrito que participaron en la realización de este Plan Municipal del Libro y la Lectura: Municipalidad distrital de Pacocha, Municipalidad distrital de El Algarrobal, Southern Perú, Asociación de Poetas, Escritores y Artistas (APEA), UGEL Ilo, Asociación de Periodistas del Perú sede Ilo, Docentes hábidos que participaron fehacientemente en éste propósito.





## ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	1
II. MARCO CONCEPTUAL	3
III. MARCO SITUACIONAL	7
3.1. Marco normativo	7
3.2. Resultados del Informe de Línea de Base	19
IV. MARCO OPERATIVO	27
4.1. Entidades participantes y actores involucrados	27
4.2. Estructura organizativa	28
4.3. Participación ciudadana	29
4.4. Destinatarios finales	31
4.5. Objetivos y metas	33
4.5.1. Objetivo del Plan Municipal del Libro y la Lectura	33
4.5.2. Matriz de objetivos estratégicos y metas	33
4.6. Planificación de objetivos y metas	36
4.7. Matriz de acciones estratégicas	38
4.8. Matriz de actividades	41
4.9. Ruta estratégica	44
4.10. Articulación	46
V. GESTIÓN DE RECURSOS	48
VI. COMUNICACIÓN	49
VII. CONTINUIDAD	50
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	51
8.1. Matriz de seguimiento y evaluación	53
IX. BIBLIOGRAFÍA	55
ANEXOS	56





## I.- PRESENTACIÓN

Conocedores de la problemática de nuestra Provincia respecto a la escasez de los hábitos de la lectura y la ausencia de las políticas locales sobre la importancia del libro y la lectura, además del gran avance que hay hoy en día en la tecnología sobre libros; consideramos que la actual gestión Municipal no puede mantenerse al margen de esta problemática. En este sentido queremos asumir un rol protagónico contribuyendo a la solución de la misma en beneficio de nuestra población.

Por tal motivo queremos lograr incorporarnos al plan de incentivos a la modernización y mejora de Gestión Municipal trabajando en forma coordinada con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Economía y finanzas; con el objeto de poder cumplir la meta 06 Desarrollo del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2017 al 2020.

Nuestro Plan Municipal del libro y la lectura 2017 al 2020 tiene como objetivo principal el de fomentar los hábitos de la lectura en nuestra población y por ende poder fortalecer la calidad de la prestación de los servicios bibliotecarios en nuestra Provincia, ya que es nuestro deseo de brindar un servicio de calidad. Desde esta gestión municipal queremos hacer que la lectura no solo sea un factor de esparcimiento y crecimiento personal, sino una herramienta muy importante que permita acceder a mejores condiciones de vida, generando en nuestros vecinos nuevas capacidades para participar activa y democráticamente en sociedad.

El presente Plan y su Diagnóstico se han construido a partir de un proceso participativo y democrático, a través de talleres, reuniones, consultas, etc. Realizadas tanto con actores principales en el ámbito del libro y la lectura; así como con actores secundarios (docentes, organizaciones, institutos, universidades, librerías, medios de comunicación, puestos de periódicos, etc.) y con el apoyo de nuestros funcionarios y servidores municipales. De esta manera su implementación y sostenibilidad son procesos íntimamente relacionados al desarrollo local y reposan no solo en las políticas existentes para tal fin, sino y por sobre todo, en el compromiso institucional, responsable y ético de satisfacer las necesidades de nuestra población y por ende contribuir a la mejor calidad de servicios básicos.

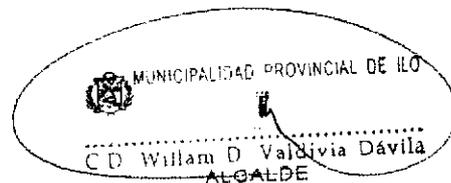
Bajo este contexto, el presente plan contiene marco conceptual, el mismo que nos permite conocer las orientaciones y definiciones así como las acciones necesarias para el producto final, mientras que el marco situacional se refiere al contexto normativo que avala el desarrollo del plan y en el marco operativo se describe la





planificación y todas las acciones necesarias así como los actores involucrados para hacer posible la implementación del mismo.

Finalmente hay que señalar que todo esto es posible gracias al apoyo que nos ha brindado el Ministerio de Cultura en cada etapa de formulación de la línea de base y en plan Municipal del Libro y la lectura lo que nos ha permitido conocer la importancia del mismo, comprometiéndonos también a lograr que la población pueda entender que un libro es mucho más que un amigo, es la llave para abrir la puerta a un panorama distinto de la vida.





## II MARCO CONCEPTUAL

### ¿Qué es la lectura?

La lectura viene hacer un proceso primordial cognitivo por que permite la interacción entre el trinomio conformado por el libro, autores y lectores; que dinamizan las actividades intelectuales como la memoria, el pensamiento y la afectividad ,en la cual intervine muchos factores como el desarrollo del conocimiento, comprensión ,análisis, síntesis y su aplicación.

La lectura es una actividad absolutamente humana, que nos permite, gracias a su realización y puesta en práctica, por ejemplo y entre otras cosas, interpretar una poesía, un cuento, una novela, eso en cuanto a lo estrictamente literario, pero también a la lectura le deberemos la posibilidad de interpretar señas, movimientos del cuerpo, dar o recibir enseñanza. La lectura de textos es la principal fuente de enriquecimiento personal, pues nos permite adquirir conocimientos útiles, mejorar nuestras destrezas comunicativas, desarrollar nuestra capacidad de análisis, nos ayuda a pensar con claridad o resolver problemas, también a recrearnos, entre otros. Antes de leer conviene saber cuál es el propósito de la lectura, es decir, por qué nos interesa leer. Cuando sabemos que buscamos en una lectura, estamos mejor preparados para conseguir los materiales que puedan satisfacer nuestros intereses.

La lectura que se realiza con el propósito de estudiar y aprender puede ser más eficaz si se desarrollan estrategias de lectura, tales como la lectura exploratoria, lectura rápida, lectura profunda, relectura y repaso, y es más conveniente combinarlas con técnicas de estudio, como el subrayado, la formulación de preguntas, la consulta del diccionario, el resumen, la toma de notas, la elaboración de fichas, etc.

La lectura ofrece muchas ventajas para quienes la toman como un hábito imprescindible en sus vidas. Entre algunas de las riquezas que produce se encuentra, un enriquecimiento del universo interno y de la comprensión de otras realidades, adquisición de conocimientos que podrían servirnos, mejoramiento de nuestra capacidad comunicativa (sobre todo si se realiza una lectura oral) y colaborar con el desarrollo de la capacidad de análisis, resolución de problemas y asociaciones. Además, no debemos olvidar que es una fuente de entretenimiento apto para todas las edades, sexos y condición social. El secreto para apasionarse con la lectura reside en saber encontrar aquello que se adapta a nuestros deseos, intereses y necesidades.





Sumergirse en la lectura, sea de ficción, de opinión o de investigación, proporciona uno de los grandes placeres y para ello cada sujeto dispone de sus propias herramientas. Se ha podido observar que en el contexto de la población existe inquietud, interés y potencialidades y capacidad de respuesta de iniciativas para la promoción de la lectura desde la acción cultural municipal, por cuanto se ha encontrado receptividad y motivación al que hacer cultural municipal. Además del conocimiento y la comprensión, la lectura permite fortalecer otras capacidades como desarrollar capacidades comunicativas, hábitos lectores, la lectura libre por placer y la recreación lúdica.

### **¿Qué es un Plan Municipal del Libro y la Lectura?**

Un Plan Municipal del Libro y la Lectura es un proyecto liderado por una institución del Estado para concretar y fortalecer su política pública de lectura, mediante la concertación y la articulación de esfuerzos de diversos actores de la sociedad civil organizada, la empresa privada, las universidades, entre otros. Un Plan Municipal del Libro y la Lectura tiene como propósito mejorar la realidad del Libro y La Lectura, se formula y se desarrolla en un proceso que incluye fases a largo plazo. Del mismo modo, debe entenderse como una propuesta flexible que se ajusta y reconstruye en función de las realidades sobre las que opera.

Un Plan Municipal del Libro y la Lectura promueven fines similares a los proyectos planteados para el marco nacional. Todo plan debe estar respaldado por políticas públicas participativas, y por lo tanto, estas políticas deben traducirse en acciones concretas. En este sentido, los planes forman parte de la dimensión operativa de estas y son poderosos instrumentos para llevar a la práctica los acuerdos, los consensos, las decisiones y las orientaciones tomadas en el marco de la política pública.

- **Planes de Lectura como instrumentos para fortalecer y concretar las políticas públicas de lectura.** Una de las mayores dificultades que enfrentan los Planes de Lectura es la ausencia de verdaderas políticas que los respalden lo cual pone en riesgo su sostenibilidad y continuidad. En este sentido, es necesario enmarcar los Planes de Lectura en políticas públicas que





reconozcan la importancia de la participación ciudadana en su formulación y desarrollo.

- **Planes de lectura como propuestas incluyentes y participativas, lideradas por Gobiernos** los planes de lectura son expresión e instrumento de las políticas públicas de lectura, deben concebirse como escenarios ideales para el encuentro y la participación de los diversos actores interesados. Estos deben entenderse como una experiencia de construcción colectiva en la que las instituciones y los actores son convocados, desde el principio, al proceso de formulación.
- **Plan de Lectura como proyecto que trasciende el corto plazo** Un estudio comparado sobre planes nacionales de lectura mostró que el tiempo promedio de duración de este tipo de programas es superior a cuatro años y que suele coincidir con los periodos son concebidos como etapas o fases iniciales del Plan que deberá continuarse de manera independiente en los gobiernos en curso.
- **Plan d Lectura como proceso Flexible** Los planes de Lectura deben entenderse como propuestas flexibles desarrolladas a lo largo de un proceso que incluye las fases de formulación, ejecución y evaluación. Si bien es cierto que no se trata de un proceso lineal, puesto que en la realidad estas fases se superponen, cada una de ellas tiene propósitos particulares que es necesario precisar.

### ¿Por qué implementar un Plan Municipal del Libro y la Lectura?

Cuando en una comunidad los índices de lectores y de comprensión lectora son bajos es necesario generar actividades y acciones que ayuden a facilitar y/o mejorar los déficit hallados. En tal sentido al implementar un Plan del Libro y la Lectura se estará dando viabilidad normativa al trabajo propuesto por el Gobierno Local de la Provincia de ILO, el mismo que busca que se ha compromiso compartido con todas las unidades Municipales en su conjunto, para fortalecer y promover el desarrollo socio cultural de la Localidad.





-El fomento real de la lectura y la escritura tiene que ser una acción intencionada y estructurada, compartida por todos los actores de la institución. Las acciones aisladas no han dado resultado. Es importante, entonces, que haya un hilo conductor que oriente el desarrollo del plan de lectura y escritura. Es absurdo pensar que de manera espontánea se mejorará la lectura y la escritura. Tradicionalmente se ha enfatizado un concepto reducido de lo que es leer y escribir. Se cree que la pronunciación y vocalización es suficiente y que la buena caligrafía es índice de escritura. Por lo anterior es necesario avanzar hacia una concepción de lectura y escritura como un acto complejo y reflexivo. Leer es saber lo que el sujeto piensa, siente, desea, argumenta, propone, fantasea y crea.

Se elabora el presente Plan por la necesidad de fortalecer los hábitos de lectura en la población Ileña y proveer adecuados servicios públicos en el marco del fortalecimiento de dichos hábitos y con el propósito de buscar el mantenerlo sostenible en el tiempo.

### **¿Para qué un Plan Municipal del Libro y la Lectura?**

Mediante la implementación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura nos planteamos cumplir objetivos relacionados al fomento de la lectura y afines. Estos objetivos, aunque diversos, podrían agruparse en tres grandes: grupos que respondan a la pregunta: ¿Para qué necesitamos implementar planes de lectura?

\*Para desarrollar el hábito de la lectura como pilar de educación.

\*Para desarrollar competencias lectoras en nuestra población.

\*Para desarrollar o potenciar infraestructuras relacionadas a la lectura, como las bibliotecas.

A partir de la aprobación y ejecución del plan Municipal del libro y la lectura la provincia de ILo promoverá el fomento del libro y la lectura comprometiéndose a colaborar con la sociedad civil, brindando facilidades y espacios culturales para que presentes sus obras, propiciando talleres, ferias de libros y difundiendo sus actividades entre toda la población de nuestra Provincia.



### III. MARCO SITUACIONAL

#### 3.1.-Marco Normativo

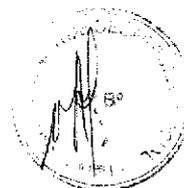
Son los documentos legislativos, de orden nacional e internacional, producidos por diferentes organismos, que ubican el Plan Municipal en un contexto más amplio y que aportan referentes políticos, jurídicos y/o conceptuales, desde los cuáles éste puede avalarse.

#### **Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Protocolo de San Salvador":**

##### **Artículo 14. Derecho a los Beneficios de la Cultura**

1. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen el derecho de toda persona a:
  - a. participar en la vida cultural y artística de la comunidad;
  - b. gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico; c. beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
2. Entre las medidas que los Estados partes en el presente Protocolo deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia, la cultura y el arte.
3. Los Estados partes en el presente Protocolo se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.
4. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen los beneficios que se derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas, artísticas y culturales, y en este sentido se comprometen a propiciar una mayor cooperación internacional sobre la materia.

**DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE  
(Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia,  
1948)**





## Derecho a la educación

**Artículo XII.** Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas. Asimismo tiene el derecho de que, mediante esa educación, se le capacite para lograr una digna subsistencia, en mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad. El derecho de educación comprende el de igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puedan proporcionar la comunidad y el Estado. Toda persona tiene derecho a recibir gratuitamente la educación primaria, por lo menos. Derecho a los beneficios de la cultura

**Artículo XIII.** Toda persona tiene el derecho de participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos. Tiene asimismo derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de los inventos, obras literarias, científicas y artísticas de que sea autor.

### TERCER FORO MUNDIAL DE LA UNESCO SOBRE LA CULTURA Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES

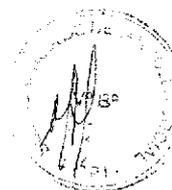
“CULTURA, CREATIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

INVESTIGACION, INNOVACION, OPORTUNIDADES”

DECLARACIÓN DE FLORENCIA –4 DE OCTUBRE DE 2014

4) **El potencial creativo** está uniformemente repartido por todo el mundo, aunque no todas las personas pueden aprovecharlo plenamente. En la misma línea, no todas las personas tienen acceso a la vida cultural, a la capacidad de expresión creativa y a la posibilidad de disfrutar de una diversidad de bienes y servicios culturales, incluidos los propios. Por ejemplo, las voces creativas del Sur global están en gran medida ausentes. Esta situación puede solventarse apoyando la producción local de bienes y servicios culturales, su distribución regional/internacional y la movilidad sin restricciones de los artistas y los profesionales de la cultura.

5) **Para conseguir una educación de calidad inclusiva y equitativa** y oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida se debe invertir a la vez en la cultura y en la creatividad para todos. El aprendizaje local, la innovación y los procesos de desarrollo





se fortalecen fomentando nuevos talentos y nuevas formas de creatividad. Esto puede conducir a la plena capacitación de las mujeres y las niñas como creadoras y productoras de expresiones culturales y como ciudadanas que participan en la vida cultural.

## **Capítulo 1 El papel y la finalidad de la biblioteca pública**

### **(Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca pública. 1994)**

#### **1.3.5 Bibliotecas públicas y progreso cultural**

Una función importante de la biblioteca pública es servir de núcleo al progreso cultural y artístico de la comunidad y ayudar a dar forma y apoyo a su identidad cultural. Puede lograrlo trabajando en colaboración con las organizaciones locales y regionales adecuadas, proporcionando un espacio para actividades culturales, organizando programas culturales y velando por que los intereses culturales se encuentren representados en sus fondos. La contribución de la biblioteca debe reflejar las diversas culturas representadas en la comunidad. Debe disponer de materiales en los idiomas en los que habla y lee la población local y respaldar sus tradiciones.

Los bibliotecarios que trabajan en Amazonas (Venezuela), han sido formados para actuar de intermediarios entre diferentes culturas ya que muchas de las personas que viven en las comunidades rurales solamente hablan su lengua materna, un idioma indígena.

#### **1.3.6 La función social de la biblioteca pública**

Corresponde a la biblioteca pública desempeñar un importante papel como espacio público y como lugar de encuentro, lo cual es especialmente importante en comunidades donde la población cuenta con escasos lugares de reunión. Representa lo que se ha dado en llamar "el salón de la comunidad".

El uso de la biblioteca para efectuar investigaciones y para encontrar información útil para la instrucción y los intereses recreativos de sus usuarios lleva a éstos a entablar contactos informales con otros miembros de la comunidad. Utilizar la biblioteca pública puede ser una experiencia social positiva.





### **1.3.5 Bibliotecas públicas y progreso cultural**

Una función importante de la biblioteca pública es servir de núcleo al progreso cultural y artístico de la comunidad y ayudar a dar forma y apoyo a su identidad cultural. Puede lograrlo trabajando en colaboración con las organizaciones locales y regionales adecuadas, proporcionando un espacio para actividades culturales, organizando programas culturales y velando por que los intereses culturales se encuentren representados en sus fondos. La contribución de la biblioteca debe reflejar las diversas culturas representadas en la comunidad. Debe disponer de materiales en los idiomas en los que habla y lee la población local y respaldar sus tradiciones.

Los bibliotecarios que trabajan en Amazonas (Venezuela), han sido formados para actuar de intermediarios entre diferentes culturas ya que muchas de las personas que viven en las comunidades rurales solamente hablan su lengua materna, un idioma indígena.

### **1.3.6 La función social de la biblioteca pública**

Corresponde a la biblioteca pública desempeñar un importante papel como espacio público y como lugar de encuentro, lo cual es especialmente importante en comunidades donde la población cuenta con escasos lugares de reunión. Representa lo que se ha dado en llamar "el salón de la comunidad".

El uso de la biblioteca para efectuar investigaciones y para encontrar información útil para la instrucción y los intereses recreativos de sus usuarios lleva a éstos a entablar contactos informales con otros miembros de la comunidad. Utilizar la biblioteca pública puede ser una experiencia social positiva.

### **3.4.5 Educación y formación a lo largo de toda la vida**

La biblioteca pública respalda la educación y la formación a lo largo de toda la vida, colaborando con escuelas y otras instituciones educativas para ayudar a los estudiantes de todas las edades, tarea que le da también la posibilidad de interactuar y de establecer relaciones en red con profesores y otras personas que intervienen en la educación. Asimismo, debe facilitar materiales sobre temas muy diversos que permitan a la gente satisfacer sus intereses y recibir apoyo en su educación escolar y





extraescolar. De igual modo debe actuar respaldando las campañas de alfabetización y de adquisición de aptitudes básicas para la vida cotidiana. Además, la biblioteca ha de poner salas de estudio a la disposición de quienes no puedan estudiar en sus hogares o tengan que hacerlo en condiciones muy precarias. La propagación del aprendizaje a distancia está influyendo en las bibliotecas públicas. Quienes estudian en sus hogares es probable que acudan a su biblioteca local como primera fuente en la que buscar documentación. Muchos necesitarán recurrir a Internet, servicio que la biblioteca debe ofrecerles. Las bibliotecas públicas desempeñan un papel cada vez más importante en la red educativa y deben facilitar espacio y acceso a los instrumentos necesarios para satisfacer esta demanda.

## **LEY N.º 28086, LEY DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA**

Artículo 2º.- Son objetivos de la presente ley:

1. Crear conciencia pública del valor y función del libro como agente fundamental en el desarrollo integral de la persona, en la transmisión del conocimiento, en la afirmación de la identidad nacional, la difusión cultural y en la promoción y estímulo de la investigación científica y social.

Artículo 3º.- Promoción del libro y de fomento de la lectura. Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley, el Estado favorece:

1. La creación, edición, difusión, comercialización y exportación del libro y los productos editoriales afines editados o impresos en el país, en soporte material, o elaborados por medios electrónicos.

2. La creación, implementación y desarrollo de una red de bibliotecas a nivel nacional, así como librerías y establecimientos de venta de libros y productos editoriales afines, y el fortalecimiento de los existentes.

3. La asignación presupuestal y de recursos técnicos que asegure el normal desenvolvimiento de las bibliotecas escolares, públicas, municipales, comunales, de educación superior y universitaria estatales, el incremento y actualización permanente de sus catálogos bibliográficos y el desarrollo de los servicios nacionales de bibliografía, archivo y documentación, para lograr el acceso de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades. [...]





6. La realización de campañas nacionales de fomento de la lectura, especialmente entre niños jóvenes y eventos de promoción del libro a nivel nacional e internacional.

6. Organizar concursos y otorgar premios y estímulos para autores, editores y personas que contribuyan al objetivo de los fines de la presente ley, de acuerdo al Reglamento.

Artículo 29°.- Implementación de Bibliotecas de Acceso al Público en Dependencias Estatales. Los Ministerios, Organismos Públicos Descentralizados y demás entidades públicas habilitarán, con cargo a su presupuesto y salvo limitación legal en contrario, bibliotecas de acceso al público con el material bibliográfico de que dispongan, para lo cual cada titular de pliego dispondrá las medidas correspondientes. La relación de libros accesibles para el público se publicará en el portal institucional de cada entidad.

### **REGLAMENTO DE LA LEY N° 28086, LEY DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA**

Artículo 16°.- Comisiones consultivas regionales y locales. Con el fin de lograr una participación activa de la población y atendiendo al proceso de descentralización, PROMOLIBRO promoverá la creación de comisiones consultivas regionales y locales de democratización del libro y fomento de la lectura, al interior de los gobiernos regionales y locales; y bajo la dirección técnica del Ministerio de Educación, para la elaboración y ejecución de los planes y programas del Plan Nacional, acorde con las características y posibilidades regionales y locales. Dichas comisiones, en la medida de lo posible, tendrán una conformación similar a la de PROMOLIBRO. Los gastos que demanden la constitución y desarrollo de funciones de las comisiones consultivas se atenderán con cargo al Presupuesto Institucional de los respectivos pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

### **LEY N.° 30034, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS**

Artículo 3°.- Conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas. El Sistema Nacional de Bibliotecas está integrado por: [...] c. Las bibliotecas públicas de los gobiernos regionales y de las municipalidades provinciales, distritales y de los centros poblados menores.





## **REGLAMENTO DE LA LEY N.º 30034 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS**

Artículo 3º.- El Sistema Nacional de Bibliotecas está conformado por: [...] c) Las bibliotecas públicas existentes en los ámbitos regional, local y centros poblados menores.

Artículo 4º.- Los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados deben asegurar la creación y sostenibilidad de por lo menos una biblioteca en su localidad, en concordancia con el artículo 47 literal o) de la Ley N.º

27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 82, numeral 11 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a las normas técnicas establecidas por la Biblioteca Nacional como ente rector del SNB. [...]

Artículo 14º.- Son funciones del Sistema Nacional de Bibliotecas – SNB: [...] d) Gestionar y promover compromisos de políticas sociales a través de planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, regional y local orientados a convertir a las bibliotecas en espacios de inclusión social, ciudadanía activa y desarrollo humano. [...]

Artículo 18º.- Los Centros Coordinadores Regionales de Bibliotecas del SNB, son las bibliotecas que en los ámbitos regional y local del país, han alcanzado un nivel de desarrollo que les permite funcionar como órganos de gestión y enlace técnico normativo entre el Sistema Nacional de Bibliotecas y los servicios bibliotecarios de la Región. En una región puede haber uno o más Centros Coordinadores Regionales de Bibliotecas, dependiendo de la dinámica propia de la región, localidad o las especificidades de su configuración territorial.

### **LEY N.º 27992, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**

Artículo 82º.- Educación, cultura, deportes y recreación. Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: [...]





11. Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados. [...] 19. Promover actividades culturales diversas.

**Ley N° 30347, Ley que prórroga la vigencia de los artículos 18, 19 y 20 de la Ley 28086, Ley de Democratización del libro y de fomento de la lectura, y establece nuevas disposiciones. (El Peruano, 07/10/2015).**

Única disposición complementaria final, indica la edición de libros para personas con discapacidad. Las empresas editoras constituidas como personas jurídicas domiciliadas en el país, cuya actividad es la edición de libros y productos afines editarán libros en sistema braille, libro hablado u otros elementos técnicos y de accesibilidad que permitan la lectura a personas con discapacidad.

### **Lineamientos de Política Cultural — Ministerio de Cultura 2013)**

#### **Lineamiento 1: Impulsar una perspectiva intercultural**

El Perú es un país multicultural. Su historia, sin embargo, revela una falta de reconocimiento de dicha diversidad cultural así como de discriminación y exclusiones diversas a los pueblos indígenas originarios, a la población afroperuana y a otras comunidades y colectivos que forman parte de la sociedad peruana. El Perú es también un país mestizo, fruto de todas las sangres, portador de un capital humano que lo resume como un cuerpo social integrado. Promover el respeto a las diferencias culturales implica, para el Ministerio, activar políticas públicas y proyectos que tengan como propósito construir una nueva relación entre las distintas culturas en el Perú.

La opción intercultural propone generar un trato horizontal entre las distintas culturas sobre la base del diálogo, en el marco de nuevos circuitos de intercambio cultural. La interculturalidad se sustenta en que todas las culturas son valiosas y que ofrecen valores y recursos que permiten un enriquecimiento individual y colectivo de la vida de los peruanos y peruanas. La meta hacia una sociedad intercultural implica tanto inclusión social como la construcción de nuevas relaciones que respeten y valoren las diferencias culturales, sin soslayar el destino mestizo integrador de nuestra nacionalidad.



## **Lineamiento 2: Promover la ciudadanía**

La política cultural desarrolla dispositivos para contribuir a la construcción de ciudadanos y ciudadanas más conscientes de sus derechos y responsabilidades, más informados del orden existente y, por supuesto, mucho más críticos de sí mismos. La implementación de dicha construcción es de carácter intersectorial, especialmente articulada con el sistema educativo. Resulta claro que la cultura tiene expresiones ambivalentes; mientras muchos objetos culturales irradian sentidos críticos en la sociedad, cuya mayor difusión puede contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, es también, con frecuencia lamentable, un conjunto de hábitos discriminatorios y de prácticas excluyentes.

## **Lineamiento 4: Alentar la creación cultural**

La creación cultural exige un marco de libertad. Si bien surge de la sociedad en su conjunto, es responsabilidad del Estado crear condiciones mínimas para que la creatividad sea posible y para que la difusión de objetos y prácticas culturales pueda desarrollarse sin trabas y con ciertos respaldos legales y materiales. La insuficiente u obsoleta legislación al respecto, el poco financiamiento existente, la escasez de infraestructura y el poco uso de los espacios públicos, son algunos de los problemas más relevantes que el Ministerio debe afrontar. La sociedad y el mercado generan inequidad en el acceso a la cultura, por lo que es objetivo de las políticas culturales superar aquellos obstáculos que impiden el acceso de los objetos culturales a las mayorías. Las buenas prácticas de otros sectores son motivo para la búsqueda de estímulos de tipo económico que permitan dotar de recursos al sector. En ese sentido, el Ministerio buscará promover mecanismos de financiamiento de la cultura que consigan articular el financiamiento público y privado mediante estrategias diversas.

Como referencia, la UNESCO recomienda que al menos el 1% del presupuesto de la nación se dedique al sector cultura. Para acercarse a ese objetivo, el Ministerio deberá promover una agenda de propuestas legislativas que permita el mayor desarrollo del sector, ya sea mediante la construcción de mecanismos legales para canalizar recursos de la empresa privada, como en el desarrollo de alianzas estratégicas regionales y en diversos mecanismos de cooperación internacional.





Respecto de la cooperación, el Ministerio propone una nueva mirada que trascienda la figura de un donante de recursos económicos a un beneficiario que los requiere, y apuesta por una visión en la cual la práctica de cooperación se produzca entre pares o aliados que busquen beneficiarse mutuamente, aprendiendo de las buenas prácticas de unos y otros a través de mecanismos de cooperación que no son solamente económicos. El Ministerio continuará con una política de impulso de acuerdos de cooperación bilateral y multilateral en el marco de relaciones interamericanas, con la comunidad europea y con los países de Asia, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministerio de Cultura intenta posicionar a la política cultural como una actividad que no sea exclusiva de su sector sino como una dimensión transversal que debe estar presente en diferentes ámbitos de la política nacional. La cultura, en efecto, se encuentra siempre involucrada en propuestas aparentemente no culturales.

Podemos tomar como ejemplo las políticas del sector vivienda en lo referido a las zonificaciones, al cuidado del patrimonio, al respeto por ciertos criterios estéticos. La cultura ha dejado de percibirse como un patrimonio exclusivo de los artistas e intelectuales pues está presente en todas las actividades humanas y, por lo mismo, debe ser transversal y complementaria a todas las políticas del gobierno. Entonces, es función del Ministerio de Cultura promover el diálogo intersectorial, demostrar la importancia de la política cultural.

**b.10 Resolución Ministerial N° 334-2015-MINEDU**, disponen la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de Estudiantes 2015 (ECE 2015) en las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular, y del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) en muestra de estudiantes.

**b.11 El Acuerdo Nacional**, es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.





## **Objetivo II.- Equidad y justicia social**

Política 12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. Para Beatriz Merino Lucero, Presidenta del Consejo de Ministros, el Acuerdo Nacional resulta ser el junio a diciembre 2003, espacio natural de edificación de anuencias para perfeccionar nuestra economía de mercado, consolidar nuestra democracia y llevar adelante las reformas estructurales pendientes para mejorar la calidad de la educación, de la salud y del acceso a los servicios esenciales para todos los peruanos.

El Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021 recoge dos años de trabajo durante los cuales se ha revisado y analizado amplia información, y llevado a cabo diversas reuniones con expertos, autoridades, dirigentes políticos y representantes de la sociedad civil. Los criterios empleados en el Plan Bicentenario se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas del Estado del Acuerdo Nacional.

Se menciona los siguientes documentos:

### **c.1 Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.**

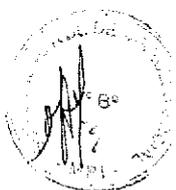
Artículo 820.- Educación, cultura, deportes y recreación. Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes:

11. Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.

19. Promover actividades culturales diversas

### **c.2 Documentos de planificación y administrativo**

El Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de ILO periodo 2017-2021 constituye una herramienta de planificación que es elaborada en forma participativa y se establece como una guía orientadora, flexible, abierta, permanente, que se enriquece en la dinámica social y económica. Está orientado a convocar y enfocar los recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de





desarrollo construida en base al consenso de las Autoridades y Sociedad Civil como actores de un territorio.

Además se tienen en cuenta la articulación de los ejes estratégicos para los planes propuestos así como cumplir con el objetivo que busca el Desarrollo Humano y Social, mediante la relación con el Plan del Libro y la Lectura.

Aprobado mediante Ordenanza N°0922017 A- MPI del 13 de Febrero del 2017, se conforma el equipo técnico para la elaboración del Plan Municipal del Libro y la lectura. Dicha norma establece en su Art° 1° conformar a partir de la fecha el Equipo Técnico de Trabajo responsable del cumplimiento de la meta 06 "Elaboración de un Plan Municipal del Libro y la lectura" de acuerdo a los criterios establecidos en el Instructivo por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el mismo que estar integrado por :

Municipalidad: Responsable, Corresponsable y 4 miembros

Ministerio de Educación: 01 Miembro

Integrantes de la Comunidad 04 Miembros

La Visión del Plan de Desarrollo Concertado para la Provincia de ILO es la siguiente: "Ser reconocida como una provincia moderna con entidades eficientes, transparentes, participativas y con valor público al servicio de los ciudadanos; que promueve la inversión, el comercio, la educación y el turismo en beneficio de una población que se desarrolla de manera ordenada, saludable y segura".

TIPOS DE REFERENCIAS	
<b>a. Documentos de orden internacional</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Unesco</li><li>• Comisión Interamericana de Derechos Humanos</li><li>• Otros documentos</li></ul>
<b>b. Marco normativo nacional y de planificación</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución Política del Perú</li><li>• Ley del Libro</li></ul>



- Ley del Sistema Nacional de Biblioteca
- Otro Documentos

#### **c. Marco normativo local, de planificación, administrativo**

- Ley Orgánica Municipal (LOM)
- **Lineamientos de Política Cultural**
- Ordenanzas municipales
- Otros documentos

### **3.2 Resultados del informe de Línea de Base**

#### **SITUACIÓN DE BASE EN EL ÁMBITO DEL LIBRO Y LA LECTURA**

Descripción de los hallazgos basados en las variables de las que se ha obtenido la información.

##### **1. Infraestructura**

###### **a) Bibliotecas (municipal, escolar, universitaria, etc.).**

Cada una de las instituciones de Educación Básica regular y la Superior han tratado de tener a disposición ciertos libros pero los esfuerzos han sido en vanos, porque no han tendido a efectivizarlos y convertirlos en una verdadera biblioteca. Tiene funcionalidad de "cuasi bibliotecas", que no cuentan con requisitos para disponerlas a ellas. La infraestructura, personal especializado, la inversión económica, no ayudan a este propósito. La única biblioteca potencial es la Biblioteca Municipal "Luis E. Valcárcel" y que por años ha dejado de funcionar y que en lo posible a partir del mes de junio del presente año debe estar re-aperturando.

###### **b) Estado de las bibliotecas**

En la actualidad, se encuentra cerrada. Especialistas de la empresa "SST Consultoras, Gestión Cultural y Bibliotecas" realizaron la codificación y ordenamiento de 3 mil





200 libros en Octubre de 2015. Entre los trabajos que se ejecutaron en la biblioteca, estuvo instalar una base de datos que permita acceder a varios usuarios a la misma vez a libros de su interés desde sus casas u oficinas, esto se está tratando de reponer, ya que los años han pasado y el software, posiblemente esté desfasado o desactualizado.

Tiene buena iluminación natural y eléctrica, cuenta con equipos tecnológicos como 5 computadoras y el servicio de internet debe de ser repuesto.

Los espacios de lectura, son dos, una para todos los usuarios y la siguiente corresponde a lugar de los niños.

Hace años, se capacitó a personal contratado, de la cual no forman parte de la Municipalidad, pero sin embargo algunos estables quedan y podrían desempeñar el trabajo de servicio al usuario.

En cierto tiempo, la comunidad lleña, estuvo identificada con la biblioteca Municipal, ya que traía beneficio. Hoy en día, el motivo a quedarse sin usuario, se ha debido a problemas ajenos al libro y la lectura y esto ha conllevado a la no insistencia de parte del usuario sino a conformarse con la información de datos de la internet.

La especialista Silvana Salazar recomendó que los niños lean en la biblioteca. "Esa relación de afecto del niño y la lectura, construye los factores psicológicos para formar el hábito que solo lo hacen los seres humanos, no las computadoras", explicó.

Acoto que el malecón costero debe ser utilizado para leer. "Aprovechen esta gran infraestructura, saquen sus libros y lean a la orilla del mar".

Entre los libros que se tiene en la biblioteca están los llamados de última generación. Estos corresponden a ciencia, ingeniería, medio ambiente, educación, economía y estadística. Asimismo se rescata una colección extraordinaria de autores nacionales y representativos de la literatura universal.

Escolares, universitarios, y público en general podrán acudir en horario de oficina a las instalaciones de la Casa de la Cultura, una vez que se concluya con el trabajo.

## **2. Cadena productiva del libro**

No existe ningún mercado a nivel municipal para acceder a algún tipo de libro que pueda existir a nivel local o nacional. Cuando se tuvo la oportunidad de comprar libros





para la Biblioteca, se siguió el procedimiento de licitación quién ganó una empresa y efectivizó la compra y el traslado al lugar señalado.

**a) Puntos de venta de libros (Librerías, cadenas de librería, supermercados, puestos de periódicos o quioscos)**

Como en toda ciudad alejada de la Capital, solo existen pequeñas librerías que venden útiles de escritorio y libros de cierta editorial para la guía de los cursos de Educación Básica Regular a seguir en el presente año. No existe un lugar de venta especializada de libros.

**b) Distribuidoras**

Las distribuidoras nacionales e internacionales difunden sus negocios con antelación para el siguiente año, con número específico de cada alumno, institución educativa visualizada. Termina el tiempo de las matrículas y es muy probable que luego no puedan comprar un libro de la editorial, puesto que los representantes no viven en el lugar y si escogieron algún lugar de referencia solo fue temporal.

**c) Imprentas**

Hay una imprenta con personal calificado, donde funciona en el cercado del distrito, que ha logrado tener la maquinaria suficiente del mercado, con el único inconveniente el precio. No hay competencia - precio alto.

**d) Otros puntos de venta y circulación de libro**

No existen puntos de venta y circulación de libro.

**3. Actores**

Las mesas de trabajo con los actores vinculados al Libro y la lectura se desarrolló los días 05, 12 y 17 de abril del presente año en la auditorio, sala 3 y ambientes de la Casa de la Cultura con la finalidad de conocer sus preocupaciones, intereses, y sugerencias de alternativas a la problemática planteada.

**a. Instituciones Involucradas ( Colectivos y/o asociaciones involucradas)**

Para esta sesión convocamos a representantes de Instituciones de la localidad, logrando contar con la participación de representante de la UGEL – Ilo, Asociación de Poetas, Escritores y Artistas, Asociación de periodistas del Perú - filial Ilo, Municipalidad Distrital de Pacocha y Municipalidad Distrital el Algarrobal, Empresa





privada Southern, responsable de la Casa de la Cultura, docente representante a la I. E. P. Enrique Meiggs, docente representante de la Universidad Nacional de Moquegua y funcionarios de la Sub gerencia de desarrollo social de la Municipalidad Provincial de Ilo.

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Lic. Gerardo Vizcarra Huiza	Especialista de la UGEL – Ilo
Lic. Elizabeth Luisa Centi de Pinto	Directora de la Asociación de Poetas, Escritores y Artistas APEA – Ilo
Lic. Humberto Lazo Flores	Presidente de la Asociación de Periodistas del Perú - filial Ilo
Srta. Yelixa Jasmin del Castillo Pinto	Municipalidad Distrital de Pacocha
Sr. José Herrera Rivera	Municipalidad Distrital el Algarrobal
MBA. Piero Sattui	Jefe de Relaciones Públicas SPCC
Sra. Ángela Quiroz Hernandez	Casa de la Cultura
Abog. María Alvarado Cabrera	Sub gerente de Desarrollo Social MPI

Durante la sesión de trabajo desarrollado, los participantes señalaron la siguiente problemática: No existe ninguna motivación lectora, falta acceso a bibliografía, falta conocimiento, falta compromiso, problemas económicos, poco interés participativo hacia actividades culturales artísticas, no existe incentivo a la lectura, no existen referentes artísticos visibles, no existe agenda cultural, no hay difusión, no cuenta con agenda sobre cultura de lectura, no cuentan con la Biblioteca Municipal, presupuesto para ejecución de alguna actividad lectora y desconocimiento estadístico de lectura. Por otro lado, también manifestaron la baja articulación que hay entre las propias instituciones presentes para realizar labores conjuntas, lo cual convierte a las iniciativas de algunas instituciones en esfuerzos aislados y sin capacidad de réplica.

Frente a esos problemas, los participantes señalaron la necesidad de promover desde la gestión local una mayor articulación entre las instituciones educativas, diseñando objetivos claros y acciones concretas en aras de mejorar condiciones de acceso al libro y la lectura de los estudiantes de nivel primaria y secundaria, ya que ellos son el sostén del futuro de nuestra sociedad; asimismo, manifestaron la necesidad de búsqueda de recursos materiales o económicos de entidades privadas como la Southern, a fin de implementar más bibliotecas escolares en el distrito o mejorar las ya existentes.





Manifestaron algunos Intereses como actividades que desarrollen usualmente los alumnos y usuarios del distrito en torno a la lectura del poco interés que muestran, mayor información, talleres de lectura, funcionamiento de la Biblioteca municipal.

Plantearon algunas estrategias como: promover jornadas de lectura; promoción, competencia, premiación por la lectura; talleres para niños y jóvenes sobre comprensión lectora, talleres de poesía y declamación, apoyo de la municipalidad para la edición de un poemario, concursos de buen lector, promover escuelas de arte y trabajo con jóvenes, uso de medios digitales, creación de espacios de arte, actividades municipales, convenio con el ministerio de cultura, alianzas estratégicas para la ejecución de actividades lectoras, buscar financiamiento de entidades públicas y privadas, infraestructura adecuada, conformar la comisión de tareas culturales y creación de convenios con entidades públicas y privadas.

Finalmente llegaron a algunos acuerdos y compromisos como: acondicionar los medios adecuados (metodología e infraestructura para la reapertura de la biblioteca municipal, participación a actividades programadas y funcionamiento de actividades que identifiquen al poblador para el amor a la lectura.

#### **b. Mediadores, promotores de lectura y bibliotecarios.**

Para esta sesión logramos identificar a 01 responsables de la Biblioteca Municipal y con 02 promotores de lectura tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Sra Carmen Zevallos de Lopez	Responsable de la Biblioteca Municipal
Sr. Orlando Condori Condori	Promotor de lectura
Srta. Karina Jaila Maldonado	Promotor de lectura

Durante la sesión de trabajo desarrollado con el grupo de mediadores: responsable y promotores de lectura, se identificó la siguiente problemática: en primer lugar se señaló el cierre temporal de hace 05 años de la Biblioteca Municipal a causa de un posible mantenimiento. En segundo lugar: el escaso tiempo curricular destinado al fomento de la lectura en las Instituciones educativas, ello sumado a una inadecuada aplicación de un plan lector direccionado hacia la evaluación y comprensión de textos, antes que al entretenimiento y gusto por la lectura. En tercer lugar, el personal rotado para otras áreas, puesto que su lugar de trabajo estaba cerrado. En cuarto lugar, la deficiente gestión municipal a favor de la lectura.

Con miras a inaugurar la reapertura de la biblioteca recientemente, se ha puesto toda la fortaleza y celeridad, para su funcionamiento.





La Responsable y los promotores se comprometieron a desarrollar un plan de trabajo ahora que han vuelto a la labor anterior, incluido los planes anuales para el buen funcionamiento de la Biblioteca Municipal.

Un dato importante, es que no tenemos un especialista en biblioteca a nivel del sur. Se hizo una convocatoria, en la cual no recibimos ninguna propuesta.

**c. Autores, editores librerías.**

Existe una "asociación de Poetas, escritores y artistas", que trabajan en la condición "pasatiempo" de sus actividades. Tienen que dedicarse a otros quehaceres para la manutención de sus familias, puesto que no viven de su literatura.

La Lic. Elizabeth Luisa Centi de Pinto, presidente de la Asociación de Poetas, escritores y artistas, manifestó la limitada oferta que existe en el distrito para acceder a una publicación, "si bien es cierto! Publicamos nuestros escritos, de manera doméstica; no es oportuno para el usuario de nuestra actualidad" aseveró de manera imperativa.

Respecto a la propuesta de estrategias para resolver esta problemática, la participante señaló que el gobierno local debería promover y dar facilidades para la implementación de espacios de oferta cultural en el distrito, y ayudarnos para que nuestros escritos tengan el nivel suficiente para competir a nivel Nacional.

Finalmente, la directora se comprometió a participar en todas las actividades que tenga que ver el plan del Libro y la Lectura, para dar el impulso necesario ya que es de total importancia para toda esta Asociación.

**d. Docentes**

En esta sesión logramos la participación de dos docentes ya que no tuvimos participación quienes muestren interés. Pero a los dos que vamos a mencionar, mostraron gran mayor interés

Lic. Edwin Adriazola Flores	Docente del área de Historia - IEP. Enrique Meiggs
Lic. Wilder Obregón Romero	Docente de filosofía y letras – Universidad Nacional de Moquegua e Instituto Superior tecnológico - UNITEK

Durante la sesión de trabajo, se tomó nota de las siguientes problemáticas identificados por los participantes: en primer lugar señalaron que existe un escaso hábito de la lectura en casa. Lo que no se imparte no se conoce y no se hace hábito; dijeron estos docentes. El hábito de lectura lo ha desplazado el medio televisivo y





lúdico mediado por la internet que alejan totalmente a los estudiantes a tener una relación más cercana al libro y la lectura.

Por otro lado, manifestaron que no contaban con la ayuda de la Biblioteca Municipal, puesto que estaba cerrado hacía mucho tiempo y que es un instrumento que no se utiliza, y que las autoridades no velan por ello. Es más preponderante la construcción del cemento, más no de la cultura, concluyeron.

Los docentes plantearon como estrategias o alternativas de solución una mayor incidencia del mensaje a los padres de familia respecto a los beneficios de la lectura en casa y de la importancia que éste hábito tiene en el futuro de los estudiantes, para ello sería necesario colocar en la agenda de reuniones este tema e invocar hacia la necesidad de la implementación de un espacio destinado para una biblioteca escolar, como un punto estratégico en la formación de lectores desde el nivel primario, puesto que fenecen o es limitado. Normalmente se utiliza en los colegios libros guía de editoriales que están muy a la moda del momento, y no dejan de tener su importancia, pero es limitado, porque se convierte en libro único y restringe la investigación de otros autores o editoriales.

Finalmente, los docentes en su conjunto manifestaron el compromiso de ejercer un mayor impulso de carácter transversal a las materias curriculares a fin de sumar esfuerzos por el fomento a la lectura en los estudiantes, estableciendo de manera anual actividades institucionales que impulsen esa tarea, tales como el día del Libro, el día de la biblio-diversidad y el día de la biblioteca. Asimismo, manifestaron su compromiso por ejercer una mayor sensibilización en los padres de familia, durante las sesiones de tutoría brindándoles algunas estrategias de fomento de lectura en casa.

#### **4. Políticas públicas**

##### **a) Políticas municipales existentes**

El C.D William Valdivia Dávila como Alcalde Provincial de Ilo, dentro de su plan de Gobierno está establecido como compromiso el funcionamiento de la Biblioteca y actividades culturales que estén insertos: hábito de lectura, comprensión lectora, buena pronunciación y dicción; por ello se está trabajando aceleradamente en el mantenimiento y reapertura de la Biblioteca.

##### **b) Presupuesto asignado a la promoción del libro y la lectura**

No se ha asignado presupuesto para la promoción del libro y la lectura. La Biblioteca Municipal no cuenta con presupuesto asignado desde el año 2012 hasta la fecha. Creemos oportuno y valioso de parte del Gobierno Central poner esta meta, para que





se pueda administrar mejor este servicio dedicado a la sociedad hambrienta de cultura.

**c) Ordenanzas y otros instrumentos legales de la municipalidad sobre fomento del libro y la lectura**

La Casa de la Cultura fue inaugurada el 15 de agosto de 1989, y la Biblioteca Municipal Luis E. Valcárcel que se encuentra en el mismo edificio se inauguró el 20 de mayo de 1990. Contamos con el acta de Inauguración, más NO contamos con ningún instrumento legal. En el presente año, de acuerdo al cumplimiento del Plan de Incentivos 2017 meta 6, posee la Resolución de Alcaldía n° 131-2017-A-MPI con motivo de conformar el equipo técnico del Plan de Libro y la Lectura; todo esto se debe a la no aplicación positiva y exigente del aspecto legal dentro de la Institución gubernamental local o maniobra política mal empleada.

**d) Acciones y políticas en relación con la población con discapacidad o población primera infancia.**

Lamentamos informar que NO se ha provisto brindar servicios del Libro y la Lectura en estos 5 años últimos, a las personas con discapacidad visual o a la población de primera infancia de 0-5 años.

**e) Adquisición de libros por parte de la Municipalidad Distrital / Provincial**

**Descripción de la modalidad y tipo de adquisición**

La Biblioteca Municipal posee 9200 libros de diversa literatura. La adquisición de estos libros fueron bajo dos aspectos: por licitación de compendios y colecciones; y por donación de las personas de nuestra localidad.

**5. Acceso y fomento del libro y la lectura.**

**a) Programas o actividades que contribuyen al fomento del libro y la lectura realizadas por la Municipalidad.**

Durante 6 años aproximadamente no funciona la Biblioteca, debido que estuvo en mantenimiento y no se celebra ninguna fecha alusiva al libro y la lectura.

**b) Otros campos identificados durante el levantamiento de información como acciones de fomento del libro y la lectura de parte de la sociedad civil**





En las Instituciones Educativas se celebran el día del libro de manera reservada y privada

## IV. MARCO OPERATIVO

### 4.1. Entidades participantes y actores involucrados

Los actores que se mencionan en el siguiente cuadro, participaron durante el proceso de elaboración del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2107-2021, mostrando una actitud colaborativa hacia la gestión local e interés en la implementación del mismo en beneficio de los ciudadanos del distrito de la Provincia de ILO

#### Ejemplo REFERENCIAL:

ENTIDADES PARTICIPANTES Y ACTORES INVOLUCRADOS
<b>Entidad Municipal</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerencia de Desarrollo Humano y Social</li><li>• Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte</li><li>• Biblioteca Municipal de ILO</li></ul>
<b>Entidades Públicas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• UGEL ILO</li><li>• Universidad Pública de JCM</li><li>• Universidad Privada UNAM</li><li>• Instituciones Educativas Públicas</li><li>• Instituciones Educativas Privadas</li><li>• Gobiernos Regional de Moquegua</li><li>• Dirección Desconcentrada de ILO</li><li>• Cámara de Comercio de La Provincia de ILO</li></ul>
<b>Actores de la cadena del libro y la lectura</b>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Librería de la localidad</li> <li>• Imprentas</li> </ul>
<b>Sociedad Civil</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones Vecinales</li> <li>• Colectivo Cultural</li> <li>• Asociación de Autores y compositores d ILO</li> <li>• Asociación de padres de familia</li> </ul>
<b>Empresa Privada</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radios</li> <li>• Periódicos</li> <li>• Medios televisivos</li> </ul>

#### 4.2. Estructura organizativa

En esta sección se debe colocar el conjunto articulado de instancias encargadas de promover, coordinar, planear, definir, ejecutar y controlar el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Provincia de ILO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN	
<b>Instancia rectora</b>	
Entidades coordinadoras	Consejo Municipal del Libro y la Lectura
<b>Comité consultivo</b>	
Entidades de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Cultura</li> <li>• Biblioteca Nacional</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Biblioteca Nacional del Perú</li> <li>• Cámara de Comercio</li> <li>• Medios de comunicación</li> <li>• Otros.</li> </ul>
Entidades patrocinadoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas Privadas</li> <li>• Supermercados</li> <li>• Medios de Comunicación</li> <li>• Otros</li> </ul>
<b>Comité técnico-operativo</b>	
Entidades operativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>• Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>• Subgerencia de Desarrollo</li> <li>• Biblioteca Municipal de ILO</li> </ul>
Entidades de enlace	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca Municipal</li> <li>• UGEL ILO</li> <li>• Universidad Pública de ILO</li> <li>• Universidad Privada de ILO</li> <li>• Instituciones Educativas Publicas</li> <li>• Instituciones Educativas Privadas</li> <li>• Gobiernos Regional de Moquegua</li> </ul>

### 4.3 Participación ciudadana

La Municipalidad Provincial de ILO promueve y procura el ejercicio de los derechos de todos sus habitantes en igualdad de oportunidades. En ese sentido, durante el proceso de implementación del Plan Municipal de Libro y Lectura, se llevaran a cabo las acciones programadas en el presente documento, procurando mecanismos y estrategias que garanticen la mayor





participación posible de los ciudadanos de nuestra localidad en cumplimiento de la Ley 27783 y la Ley 29792, detalladas a continuación:

En la **Ley N° 27783**, Ley de Bases de la Descentralización, encontramos que se le asignan funciones a las municipalidades que posibilitan que estas actúen en temas relacionados a la cultura.

**Artículo 43°.- Competencias compartidas:**

- a) Educación. Participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia. [...]
- c) Cultura, turismo, recreación y deportes. [...]
- i) Atención y administración de programas sociales.

Cuando se habla de competencias compartidas se hace referencia a que estas son deberes de los gobiernos locales (municipales provinciales y distritales) como de los gobiernos regionales.

Asimismo en la **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala el derecho de los ciudadanos a ejercer participación en el gobierno de su municipalidad de residencia.

**Artículo 111.- Participación y Control Vecinal**

Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

**Artículo 112.- Participación Vecinal**

Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.

De esta manera, la Municipalidad Provincial d ILO dará cumplimiento a lo establecido en las leyes mencionadas, permitiendo la intervención de la





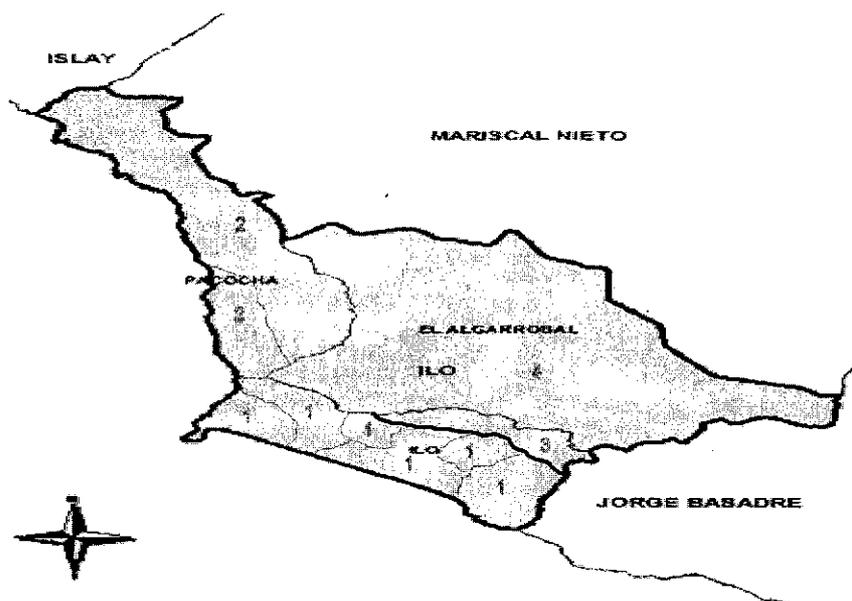
ciudadanía de forma individual o colectiva durante la implementación del Plan Municipal del Libro y Lectura. Los mismos que están distribuidos en el distrito de la siguiente manera:

### **Ejemplo de Zonificación:**

- Zona 1 Cercado Urba Ilo, huascar, juan gasco, Urb. episa, Aduaneros,
- Zona 2 Pacocha patillos y todo pacocha
- Zona 3 Pampa inalambrica
- Zona 4 Algarrobal

### **Mapa de la Provincia de ILO. Distribución por Zonales**

**Fuente: Municipalidad Provincial de ILO. Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro**



#### **4.4. Destinatarios finales**

El proceso de identificación de grupos poblaciones a quienes se dirigirá la aplicación del Plan Municipal del Libro y la Lectura, fue establecida por el equipo técnico en cooperación y diálogo con los actores sociales relacionados al libro y la lectura del distrito. En ese sentido, según el orden de prioridad planteado en siguiente cuadro, las actividades y estrategias estarán orientadas a fortalecer sus hábitos de lectura y mejorar las





condiciones de acceso a los servicios públicos de lectura brindados por la gestión local.

ORDEN DE PRIORIDAD	DESTINATARIOS	DESCRIPCION
Prioridad Alta	Población primera infancia	La población de primera infancia está conformada por los niños y niñas entre los 0 y 5 años de edad. Focalizando nuestra atención en las zonales donde se concentra la mayor población vulnerable, los centros de salud para gestantes y también los centros de educación inicial del distrito.
	Población edad escolar	Grupo Poblacional conformado por niños y niñas de 6 a 12 años de edad, que se encuentren cursando la educación básica regular en las instituciones educativas pública y privada de la provincia de ILO
Prioridad Media	Población juvenil	Grupo Poblacional conformado por adolescentes y jóvenes de 13 a 20 años de edad que se encuentran alejados del libro y la lectura. Focalizando nuestra atención en las zonales en donde se concentra la mayor población vulnerable del distrito.
	Población adulta	Grupo Poblacional conformado por promotores de lectura, bibliotecarios, ciudadanos con discapacidad visual, ciudadanos que hablan lenguas originarias, adultos mayores, etc., de 21 años en adelante que por su condición podrían participar como mediadores de lectura.





#### 4.5. Objetivos y metas

##### 4.5.1. Objetivo del Plan Municipal del Libro y la Lectura

Promover el hábito de lectura y el acceso al libro, como una política pública permanente, coadyuvando a la formación de una comunidad llena de lectores y contribuyendo a la mejora de su calidad de vida

##### 4.5.2. Matriz de objetivos estratégicos y metas

Enunciados que expresan el propósito del plan.

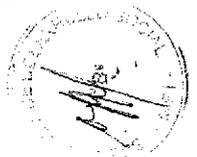
Componentes	Problemas Hallados en la Línea de Base	Objetivo Estratégico	Indicador del Objetivo Estratégico	Línea base del Indicador (Valor/Año)	Meta al 2020	Meta al 2021	Medio de Verificación	Responsable de medición del Indicador
Acceso y Fomento	No existe ninguna motivación lectora	OE1. Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.	N° de acciones de fomento lectura en el distrito.	0 acciones de fomento de la lectura en el distrito al 2017	09 acciones de fomento de la lectura al 2020	12 acciones de fomento de la lectura al 2021	Informes Trimestrales y Anuales	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
Políticas Públicas	Falta compromiso, problemas	OE2. Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de	N° de dispositivos legales en favor del acceso al libro y	1 dispositivo legales	02 dispositivos legales	03 dispositivos legales	Copia de Ordenanzas, Acuerdos	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ILO

económicos, poco interés participativo hacia actividades culturales artísticas	dispositivos normativos y de gestión.	fomento a la lectura del distrito	emitidos al 2017	emitidos al 2020	emitidos al 2021	de Consejo, Resoluciones, Convenios
<p>No cuenta con la Biblioteca Municipal, presupuesto para ejecución de alguna actividad lectora</p>	<p>OE3. Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito.</p>	<p>Incremento porcentual de usuarios anuales de biblioteca pública municipal</p>	<p>500 Usuarios anuales de la biblioteca Municipal al 2017</p>	<p>Aumento de 5% de Usuarios de la biblioteca Municipal (4000 usuarios)</p>	<p>Aumento de 10% de Usuarios de la biblioteca Municipal (7000 usuarios)</p>	<p>Registro de Visitas y atención usuarios Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte</p>





MINISTERIO EDUCACION  
CUBA

Cadena del Libro	Por otro lado, también manifestaron la baja articulación que hay entre las propias instituciones presentes para realizar labores conjuntas,	OE4. Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.	Realizar diversas acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	05 acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro	Informes Trimestrales y Anuales	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
------------------	---	---	---	---	---------------------------------	---



#### 4.6. Planificación de metas y objetivos del Plan Municipal del Libro y la Lectura

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS	FINES	
		Meta al 2020	Meta al 2021
OE1. Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.	Lograr 3 acciones de fomento al 2020	09	12
OE2. Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos legales y de gestión.	Lograr la emisión de 02 dispositivos legales de fomento de lectura al 2020	02	03
OE3. Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito.	Lograr incrementar en un 40% el número usuarios de la biblioteca Municipal al 2020	5%	10%
OE4. Promocionar y articular a los actores	Lograr la realización de 05 acciones en favor de los actores de la		

vinculados a la cadena productiva del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.	cadena productiva del libro al 2020.	05	
---	--------------------------------------	----	--





#### 4.7. Matriz de acciones estratégicas

Componente	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea base del Indicador de OE	Metas de OE		Acciones Estratégicas	Medio de Verificación	Responsable de medición Indicador
				2020	2021			
Acceso y Fomento	OE1. Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.	N° de acciones de fomento de lectura en el distrito.	0 acciones de fomento de lectura en el distrito al 2017	09 acciones de fomento de la lectura	12 acciones de fomento de la lectura	1.1. Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar 1.2. Mejorar las capacidades de los mediadores de lectura 1.3. Promover la realización de actividades celebratorias en favor del libro y la lectura 1.4. Coordinar actividades con otras instituciones	Informes; Registro de adquisición de libros y mobiliarios Informes visados Informes visados	
						2.1. Promover la generación de normas legales municipales en favor del libro y la lectura 2.2. Suscribir convenios públicos y/o privados en favor del libro y la lectura 2.3. Mejorar la asignación presupuestal para los servicios de acceso al libro y la lectura 2.4. Mejorar las instalaciones de la biblioteca 3.1. Mejorar las capacidades del personal de biblioteca 3.2. Incrementar los recursos bibliográficos de la biblioteca municipal 3.3. Habilitar el servicio y acceso a internet para los usuarios de la biblioteca	Proyectos de documentos de gestión Documento de convenio firmado Documento PIA Informes visados Registro de adquisición de libros Registro fotográfico	
Políticas Públicas	OE2. Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.	N° de dispositivos legales y de gestión que ejecutan acciones en favor del fomento a la lectura del distrito	1 dispositivos legales emitidos al 2017	02 dispositivos legales emitidos	03 dispositivos legales emitidos			
Biblioteca	OE3. Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y	Incremento porcentual de usuarios anuales de biblioteca pública municipal	5% Usuarios anuales de la	Aumento de 5% de Usuarios de la biblioteca	Aumento de 10% de Usuarios de la biblioteca			





bibliotecas del distrito.	Incremento porcentual de usuarios anuales de biblioteca pública municipal	biblioteca Municipal al 2017	Municipal (2500 usuarios)	Aumento de 10% de Usuarios de la biblioteca Municipal (2500 usuarios)	3.4. Gestionar adquisición de recursos tecnológicos para la lectura digital	Expediente TDR
					3.5. Promover la articulación con las bibliotecas escolares del distrito	Informes
Cadena del Libro	N° de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	5% Usuarios anuales de la biblioteca Municipal al 2017.	05 acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro	Aumento de 5% de Usuarios de la biblioteca Municipal (2500 usuarios)	3.6. conseguir el incremento de donaciones de libros	
					3.7. Incrementar los recursos bibliográficos de la biblioteca municipal	
Cadena del Libro	N° de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	5% Usuarios anuales de la biblioteca Municipal al 2017.	05 acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro	Aumento de 5% de Usuarios de la biblioteca Municipal (2500 usuarios)	3.8. Habilitar el servicio y acceso a internet para los usuarios de la biblioteca	
					3.9. Gestionar adquisición de recursos tecnológicos para la lectura digital	Registro de adquisición/ Informes visados/ registro fotográfico
Cadena del Libro	N° de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	5% Usuarios anuales de la biblioteca Municipal al 2017.	05 acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro	Aumento de 5% de Usuarios de la biblioteca Municipal (2500 usuarios)	3.9. Promover la articulación con las bibliotecas escolares del distrito	
					4.1. Registrar a los actores de la cadena productiva del libro en la municipalidad	Ficha de registro/ registro digital en la web institucional
					4.2. Promover espacios de participación para los actores de la cadena productiva del libro	Informes visados



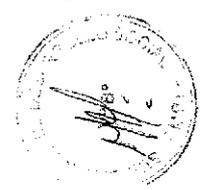
#### 4.8. Matriz de actividades

Son las rutas que el Plan Municipal debe trazar y recorrer para alcanzar sus objetivos y metas. Recuerde que una acción estratégica puede tener una o más actividades.

Componentes	Objetivos Estratégicos	Metas de O E	Acciones Estratégicas	Actividades
Acceso y Fomento Lectura	OE1. Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.	12 acciones	<p>1.1 Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar</p> <p>1.2 Mejorar las capacidades de los mediadores de lectura</p> <p>1.3 Promover la realización de actividades celebratorias en favor del libro y la lectura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de fomento de lectura para primera infancia</li> <li>Programa de fomento de lectura para población en edad escolar</li> <li>Lectura en tu parque</li> <li>Club de lectura</li> <li>Maratón de Lectura</li> <li>Cuentacuentos, etc.</li> <li>Registro de mediadores del distrito</li> <li>Taller/Curso/Charla de capacitación a mediadores de lectura</li> <li>Conformación de la Red de mediadores del distrito</li> </ul>
	OE2. Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.	3 dispositivos legales	<p>2.1. Promover la generación de normas legales municipales en favor del libro y la lectura</p> <p>2.2. Suscribir convenios públicos y/o privados en favor del libro y la lectura</p> <p>2.3. Mejorar la asignación presupuestal para los servicios de acceso al libro y la lectura</p> <p>2.4. Mejorar las instalaciones de la biblioteca</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisión ordenanza/Resolución/etc., en favor del libro y la lectura</li> <li>Celebración día del libro</li> <li>Celebración día de la biblioteca</li> </ul>
Políticas Públicas				<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisión ordenanza/Resolución/etc., en favor del libro y la lectura</li> <li>Celebración de convenio con entidad pública/privada</li> <li>Gestión de asignación presupuestal en el PIA</li> </ul>



<p>Biblioteca</p>	<p>OE3. Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito.</p>	<p>Incrementar 10 % cantidad de usuarios</p>	<p>3.1. Mejorar las capacidades del personal de biblioteca 3.2. Incrementar los recursos bibliográficos de la biblioteca municipal 3.3. Habilitar el servicio y acceso a internet para los usuarios de la biblioteca 3.4. Gestionar adquisición de recursos tecnológicos para la lectura digital 3.5. Promover la articulación con las bibliotecas escolares del distrito</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de bibliotecas del distrito</li> <li>• Taller/Curso/Charla de capacitación a personal de bibliotecas</li> </ul> <p>Gestión para adquisición de libros para la biblioteca</p> <p>Implementación del servicio de internet para usuarios de la biblioteca municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión para adquisición de equipos tecnológicos y programas informáticos.</li> <li>• Gestionar la adquisición de colecciones digitales</li> <li>• Coordinación con I.EE para articular acciones conjuntas</li> <li>• Conformación de la red de bibliotecas del distrito</li> </ul>
<p>Cadena del Libro</p>	<p>OE4. Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios</p>	<p>5 acciones</p>	<p>4.1. Registrar a los actores de la cadena productiva del libro en la municipalidad</p> <p>4.2. Promover espacios de participación para los actores de la cadena productiva del libro</p>	<p>Actualización y Difusión del registro de actores de la cadena del libro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concursos de escritura</li> <li>• Presentación de libros de autores locales</li> <li>• Conferencias a cargo de autores locales</li> <li>• Promoción y difusión de autores locales a través de las redes sociales</li> <li>• Encuentros y/o foros con actores de la cadena productiva del libro, etc.</li> </ul>





## 4.9. Ruta estratégica

Objetivos Estratégicos	2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
OE1.	<p>1.1 Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar</p> <p>1.2 Mejorar las capacidades de los mediadores de lectura</p> <p>1.3 Promover la realización de actividades celebratorias en favor del libro y la lectura</p>															
OE2.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE3.	<p>2.1. Promover la generación de normas legales municipales en favor del libro y la lectura</p> <p>2.2. Suscribir convenios públicos y/o privados en favor del libro y la lectura</p> <p>2.3 Mejorar la asignación presupuestal para los servicios de acceso al libro y la lectura</p> <p>2.4. Mejorar las instalaciones de la biblioteca</p>															
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE4.	<p>3.1. Mejorar las capacidades del personal de biblioteca</p> <p>3.2. Incrementar los recursos bibliográficos de la biblioteca municipal</p> <p>3.3. Habilitar el servicio y acceso a internet para los usuarios de la biblioteca</p> <p>3.4. Gestionar adquisición de recursos tecnológicos para la lectura digital</p> <p>3.5. Promover la articulación con las bibliotecas escolares del distrito</p> <p>4.1. Registrar a los actores de la cadena productiva del libro en la municipalidad</p>															
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





#### 4.10. Articulación

El Plan Municipal del Libro y la Lectura es un instrumento de gestión que sirve para concretar y fortalecer su política pública de lectura mediante la concertación y la articulación de esfuerzos de diversos actores de la sociedad civil organizada, la empresa privada, la academia, por ende tiene que estar debidamente articulado con los documentos de planificación nacional, regional y local. Para desarrollar este punto se procedió a identificar los objetivos estratégicos que tienen relación con los objetivos propuestos en nuestro plan, garantizando con ello su viabilidad y sostenibilidad como política pública.

INSTANCIAS	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
MINISTERIO DE CULTURA	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)	OE1. Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo	OE3. Implementar una biblioteca pública municipal con adecuadas condiciones de uso y servicio y mejorar las condiciones de acceso y servicio de las bibliotecas del distrito.
		OE2. Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas	OE2. Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.
		OE3. Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo nacional.	OE1. Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura. OE4. Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.
GOBIERNO REGIONAL	Plan de Desarrollo Regional Concertado	OE4. Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios	Brindando el apoyo a la lectura y el Libro
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL / DISTRITAL	Plan de Desarrollo Local Concertado	Promoción de una educación de calidad y difusión de la Cultura	Fomento de la lectura a través de actividades culturales en escenarios públicos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL/ DISTRITAL	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Acceso equitativo de una educación Integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas de la sociedad	Fomento de la lectura para la generación de hábitos lectores
---	---	---	---

## V. GESTIÓN DE RECURSOS

El conjunto de estrategias para la consecución y administración de recursos financieros, humanos y materiales que requerirá el Plan Municipal.

ENTIDAD	GESTIÓN DE RECURSOS		
	FINANCIERO	HUMANO	MATERIAL
Municipalidad	La Municipalidad de Ilo gestionará los recursos financieros para la realización de las actividades programadas en el marco del Plan Municipal del Libro y la Lectura	El personal de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte de la municipalidad de Ilo ejecutarán las actividades programadas	Se dispondrá de los bienes con los que cuenta la Municipalidad para la ejecución de las actividades, así como también del presupuesto designado para ello.
Entidades Públicas		El apoyo provendría de entidades como el MINCU y BNP y consistiría en asesoramiento técnico	
Empresas Privadas			El apoyo provendría de algunas empresas privadas identificadas durante el recojo de información y consistiría en las campañas de difusión y promoción de las actividades del Plan y algún tipo de financiamiento
Sociedad civil		El apoyo provendría de los actores de la sociedad civil y consistiría en la participación en actividades del plan municipal, difundiendo	

	de manera activa	
--	------------------	--

## VI. COMUNICACIÓN

Se refiere a la estrategia de socialización del Plan y se da en varios frentes: a nivel institucional, con los sectores afines, y con la población general.

PLAN DE COMUNICACIÓN		
Objetivo del Plan de Comunicación	Dar a conocer a la población de ILO la ejecución del Plan Municipal del Libro y la Lectura en todas sus fases y procesos	
Responsable del Plan de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Desarrollo Social</li> <li>Gerencia de Imagen Institucional</li> </ul>	
Público Objetivo	Estrategias de comunicación	Actividades de comunicación
Institucional	Poner en conocimiento a todas las instituciones colaboradoras, las actividades a realizar en el marco del Plan Municipal del Libro y la Lectura.	Correos electrónicos, Oficios, cartas, notas de prensa.
Sectores afines	Promocionar el cronograma de las actividades y talleres programados en el plan con las entidades públicas y privadas para darles mayor alcance.	Utilizar afiches y publicitarios y mostrarlos con apoyo de entidades colaboradoras.  Realizar campañas de promoción de manera articulada a través de diversas plataformas
Población en general	Promocionar los mejoramientos en los servicios de acceso a lectura y las actividades de fomento de manera	Utilizar banners, trípticos, volantes en las zonas de mayor concurrencia del distrito.  Promocionar las actividades a



	mensual.	través de la página web de la municipalidad, y también en las redes sociales de las entidades colaboradoras.
--	----------	--

## VII. CONTINUIDAD

Estrategias que permitan que el Plan Municipal continúe pese a los cambios de gobierno.

ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN MUNICIPAL	FECHA DE EJECUCIÓN
Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura.	14 de Julio de 2017
Conformación del Consejo Municipal del Libro y la Lectura mediante Resolución de Alcaldía.	31 de Julio de 2017
Articulación del Plan Municipal con los planes de desarrollo local y regional mediante Acuerdo de Concejo Municipal.	25 de Agosto de 2017
Articulación del Plan Municipal con el plan estratégico institucional de la municipalidad mediante Acuerdo de Concejo Municipal.	20 de setiembre de 2017
Inserción de actividades y acciones del Plan Municipal en el Plan Operativo Institucional 2018.	31 de Octubre de 2017
Alianzas Estratégicas con instituciones públicas, privadas, y de la sociedad civil.	30 de Noviembre de 2017
1ra. Sesión de Consejo Municipal del Libro y la Lectura	17 de Noviembre de 2017
Otros....	

## VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Son las acciones concretas para la observación, el análisis y el registro de los procesos que se están llevando a cabo del Plan Municipal.



PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Objetivo del Seguimiento y Evaluación del Plan	Analizar y monitorear los alcances y logros en la implementación del Plan Municipal del Libro y la Lectura del 2018 al 2021
Área Responsable del Seguimiento y Evaluación	Subgerencia de Desarrollo
INFORMES	INSTRUMENTOS
Informes de campo	Fichas de monitoreo en campo
Informes trimestrales e informe final de cierre de gestión (2018)	Fichas de monitoreo y documentación interna
Informes Intermedios (2019) (2020)	Informes anuales, fichas de monitoreo, documentación interna, entrevistas a actores claves, grupos focales, encuestas de opinión
Informe final (2021)	Informe intermedio, Informes anuales, fichas de monitoreo, documentación interna, entrevistas a actores claves, grupos focales, encuestas de opinión
Evaluación PMLL	
Evaluación Intermedio 1. Cumplimiento 2. Productos y Servicios	Informes anuales, encuestas de opinión.
Evaluación Final 1. Cumplimiento 2. Resultados	Informes anuales, encuestas de opinión.





### 8.1. Matriz de seguimiento y evaluación

Matriz de seguimiento y evaluación					
COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
ACCESO Y FOMENTO	OE1.	Lograr 12 acciones de fomento al 2021	N° de acciones de fomento lectura en el distrito.	Subgerencia de Desarrollo Social	Informes Trimestrales y Anuales
POLÍTICAS PÚBLICAS	OE2.	Lograr la emisión de 03 dispositivos legales de fomento de lectura al 2021	N° de dispositivos legales en favor del acceso al libro y fomento a la lectura del distrito	Subgerencia de Desarrollo Social	Copia de Ordenanzas, Acuerdos de Consejo, Resoluciones, Convenios
BIBLIOTECA	OE3.	Lograr incrementar en un 10% el número usuarios de la biblioteca Municipal al 2021	Incremento porcentual de usuarios anuales de biblioteca pública municipal	Subgerencia de Desarrollo Social	Registro de Visitas y atención usuarios
CADENA DEL LIBRO	OE4.	Lograr la realización de 05 acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro al 2020.	N° de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	Subgerencia de Desarrollo Social	Informes Trimestrales y Anuales





## X. BIBLIOGRAFÍA

-Ministerio de Cultura (2017). *Guía para el cumplimiento de la Meta 06*. Lima:  
Ministerio de Cultura - Dirección del Libro y la Lectura

-[http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Documentos/Leyes%20rg%C3%A1ni cas/  
BAO/02027972.pdf](http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Documentos/Leyes%20rg%C3%A1ni%20cas/BAO/02027972.pdf)

-Departamento de Derecho Internacional Protocolo adicional a la Convención  
Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales  
y culturales. Protocolo de San Salvador. Consultado el 14 de octubre de 2015:

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>

-Constitución Política del Perú, 1993. Disponible en:

[http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Constitucin%20y%20Leyes1/CONSTITUCION  
%20POLITICA%20DEL%20PERU.pdf](http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Constitucin%20y%20Leyes1/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20PERU.pdf)

- Ley N° 28086, Ley de la Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.  
Disponible en: <http://www.bnp.gob.pe/portalbnp/pdf/ley28086.pdf>

-Ley N° 28086, Ley de la Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.  
Disponible en: <http://www.bnp.gob.pe/portalbnp/pdf/ley28086.pdf>

---Ministerio de Cultura. (2012). Lineamientos de Política Cultural 2013-2016.

Disponible en:

[http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/11/lineamientomc.  
pdf](http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/11/lineamientomc.pdf)

-Ordenanzas municipales

-Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas. Disponible en:

[http://www.minedu.gob.pe/files/6335\\_201306051205.pdf](http://www.minedu.gob.pe/files/6335_201306051205.pdf)



## X.- ANEXO

### 1. Registro Fotográfico

